



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



RESUMEN EJECUTIVO

SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME INF. UAI. N° 007/2016 – AUDITORÍA SAYCO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Informe de Auditoría Interna INF. UAI N° 015/2017, correspondiente al Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, actividad ejecutada en cumplimiento al Instructivo remitido por la Contraloría General del Estado mediante Nota con Cite: CGE/SCCI-396-10/2016 de fecha 9 de agosto de 2016; la Norma General de Auditoría Gubernamental NE/CE-011 Numeral 219.04, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012, de fecha 27 de agosto de 2012; y el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la AAPS.

Los objetivos del presente seguimiento son: verificar si las recomendaciones expuestas en el Informe INF. UAI. N° 007/2016 del 12 de septiembre de 2016, han sido implantadas por los funcionarios de Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico; y evaluar las acciones realizadas por las unidades responsables, para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas.

El objeto del seguimiento está constituido por INF. UAI. N° 007/2016, Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones, por el periodo comprendido entre en 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, formatos 1 “de aceptación de recomendaciones” y 2 “cronograma de implantación de recomendaciones” y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones aceptadas.

En base a los resultados obtenidos en el presente seguimiento, concluimos que de 4 (cuatro) recomendaciones (R.1, R.2, R.3 y R.4) pendientes de cumplimiento, las cuales fueron formuladas en el Informe INF. UAI. N° 007/2016 referente al Informe de Control Interno emergente de la Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, se estableció que tres (3) recomendaciones han sido implantadas (R.1, R.2 y R.3), y una (1) queda pendiente de cumplimiento (R.4).

La Paz, 24 de agosto de 2017

